

República de Colombia



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.
Bogotá D.C., 02 DE JUNIO DE 2021

Radicación 110014003048 2020-00462-00

De conformidad con la constancia de notificación allegada por el extremo actor, secretaría controle el término que tiene la parte demandada para alegar defensa.

Efectuado lo anterior, ingrese el proceso al despacho para impartir el trámite procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julian Adarve Rios'.

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS

Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C.

Notificado por anotación en ESTADO

No 031 de fecha 03 DE JUNIO DE 2021 La

Secretaria

MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES